



REGATA AUDAX MARINA

2,3,4,10 y 11 de octubre de 2026

420,29er, ILCA 4, ILCA 6, ILCA 7, SNIPE, OK DINGHY, Optimist y Optimist D

La Regata Audax Marina se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los días **2, 3 y 4 de octubre de 2026** para las Clases ILCA 4 e ILCA 7, **3 y 4 de octubre** para las clases 420, 29er, ILCA 6, Snipe y OK Dinghy y los **días 10 y 11 de octubre de 2026** para las clases Optimist, Optimist D, organizada por el Real Club Náutico de Palma con el patrocinio de Audax Marina y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).

Dicho evento será el Trofeo Illes Balears para las clases ILCA 7 e ILCA 4 y Regata Homenaje a Javier Gonzalez.

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar a otro por infringir esa regla y por la que el Comité de Protestas puede negarse a celebrar una audiencia. Esto modifica las RRS 60.1 y 63.2. a).

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las **reglas** de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2025 - 2028.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- **[DP]** Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- **[DP]** Las Reglas de las Clases participantes;
- La regla 7(a) de la Clase ILCA se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata".
- El Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- **[NP][DP]** La Regla 40.1 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- **[NP][DP]** Se exige a los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo en el mar a hacer uso de un dispositivo de flotación personal (PFD en todo momento, mientras se hallen a flote, se recomienda hacer uso del dispositivo "hombre al agua" de la embarcación. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de emisora VHF en estado de funcionamiento.
- **[NP][DP]** Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en el Código de Publicidad de WORLD SAILING con las restricciones contenidas en las reglas de clase.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme la Regla 20.4 de dicho código.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deben cumplir los requisitos del Código de elegibilidad de WORLD SAILING.
- 3.2 Regatistas y entrenadores con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español deberá estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico de la FBV del año en curso.
- 3.3 El Comité organizador establecerá un número mínimo de participantes en cada Clase que según su criterio propicien una competición satisfactoria. Todo ello será notificado en el momento de confirmar las inscripciones.

4. INSCRIPCIONES. PATRÓN

4.1 Pre-inscripción:

- 4.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento www.rcnp.es y deberán remitirse antes de las **15 horas del día 29 de septiembre de 2026 para las clases 420,29er, ILCA 4, ILCA 6, ILCA7, Snipe y OK Dinghy**, y antes de las **15 horas del día 7 de octubre del 2026** para las clases Optimist y Optimist D.

- 4.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

- 4.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

4.2 Confirmación de inscripción:

El Registro **obligatorio** de participantes y entrenadores, se realizará de forma telemática a través del siguiente e-mail: oficinaderegatas@rcnp.es, antes de los horarios establecidos en los puntos 5.1,5.2, y 5.3 de este anuncio de regata.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Deportistas:

- Licencia Federativa de Deportista en vigor..
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase

Entrenadores:

- Formulario de registro
- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
- Certificado de navegabilidad.
- Titulación adecuada del patrón de la misma.
- Licencia federativa de técnico en vigor.

- 4.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

5 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

- 5.1 Para las clases: **ILCA 4 e ILCA 7**

Fecha	Hora	Acto
1/10/2026	de 09 a 19.00 h	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes Online Publicación de Instrucciones de Regata.
2/10/2026	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día
3/10/2026	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día
4/10/2025	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

5.2 Para las clases: **420, 29er, ILCA 6, Snipe, OK Dinghy**

Fecha	Hora	Acto
2/10/2026	de 09 a 19.00 h	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes Online Publicación de Instrucciones de Regata.
3/10/2026	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día
4/10/2025	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

5.3 Para las clases: **Optimist y Optimist D:**

Fecha	Hora	Acto
9/10/2026	de 09 a 19.00 h	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes Online Publicación de Instrucciones de Regata.
10/10/2026	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día
11/10/2026	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

5.4 El último día de competición no se dará ninguna señal de atención después de las 15.30 horas,

6 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 6.1 Se navegará en formato de flota. Si en una clase hubiera más de 70 inscritos (100 en la Clase Optimist), se navegará en formato de grupos. Aunque el Comité Organizador se reserva el derecho de modificar este formato.
- 6.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse dos para la validez de la regata.
- 6.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

7 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

- 7.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.
- 7.2 La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por la Clase es exclusivamente, del patrón inscrito.

8 PUNTUACIÓN

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
- 8.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cuatro o más pruebas.

9 PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

10 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 10.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 10.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 10.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 10.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 10.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 10.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 10.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 10.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

11 CAPITANÍA MARÍTIMA

Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

12 BARCOS DE APOYO Y ESPACIOS PARA EMBARCACIONES [NP][DP]

- 12.1 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes, (Ver IR 4.2).
- 12.2 Se recuerda a los entrenadores de los clubes participantes la obligación de disponer de una embarcación de apoyo que cumpla con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos la obligatoriedad del uso del chaleco salvavidas y disponer de radio VHF mientras se hallen a flote en el campo de regatas.
- 12.4 Los entrenadores, personal de apoyo y sus embarcaciones forman parte del plan de seguridad del evento y estarán a disposición del C.R y del coordinador de seguridad del evento.

13. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma y de la Federación Balear de Vela, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.